



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento de Calles y Avenidas de la Cabecera Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
Mantener las calles y avenidas de la cabecera municipal de índole público en óptimas condiciones que requieran de bacheo y limpieza.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 6 y Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95 y 96 del Bando Municipal 2020.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta por escrito a la solicitud ingresada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de limpieza y mantenimiento de las calles y avenidas de la cabecera municipal que sean de índole público.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Ing. José Roberto Martín Téllez Monroy; Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		SI (1)	SI (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Credencial de elector vigente del solicitante.		NO	SI (1)	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Ing. José Roberto Martín Téllez Monroy; Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y sellada por la Institución Pública, con croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		SI (1)	SI (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5° de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos
Credencial de elector vigente del solicitante.		NO	SI (1)	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		n/a	n/a	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeta a disponibilidad de recursos humanos, materiales y calendario de actividades del área.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Servicios Generales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bernardo Velasco Pascacio					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	120 44 43		n/a	n/a	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	



COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		n/a	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si soy de una comunidad ¿Puedo solicitar el servicio para la limpia de calles?
RESPUESTA:	Sí, pero el trabajo se hace en conjunto con los vecinos de la comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si solicito una brigada de limpieza en mi calle, colonia o comunidad, ¿Quién aporta el material?
RESPUESTA:	El material lo aportan los colonos y/o vecinos de la comunidad o colonia que lo solicita, ya que nuestro personal solo funge como apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pedir apoyo para la limpieza de un baldío?
RESPUESTA:	No, ya que los baldíos por lo general son propiedad privada y la limpieza solo se hace a áreas, calles y avenidas de índole público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ING. ADOLFO CESAR CAMACHO MOLINA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	BERNARDO VELASCO PASCACIO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	Septiembre 2020

